

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE AUDITORIA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (ISO 9001:2015) PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCON A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

1 Objeto

El objeto del proyecto es la prestación del servicio para la realización de una auditoría por una empresa especializada, con reconocimiento internacional, para la renovación de la Certificación y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, conforme con la Norma ISO 9001:2015,

2 Plazo de ejecución.

Plazo: 36 meses desde la firma del Contrato.

Las auditorias se ejecutarán conforme al calendario de trabajo establecido por el servicio responsable del contrato, pero y, a modo de resumen, contará con, al menos, las siguientes auditorías:

- Auditoría de certificación inicial (Transferencia y renovación): segundo trimestre del año 2023 (5 jornadas in situ).
- 1º auditoría seguimiento: Año 2024 (2 jornadas in situ).
- 2º auditoría de seguimiento: Año 2025 (2 jornadas in situ).

3 Lugar de realización del Servicio y Forma de Pago

Lugar. El Servicio se prestará en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón (C/ Budapest nº1 – Alcorcón).

El Responsable del Contrato es la Jefa del Área de Calidad y Gestión de Pacientes del HOSPITAL.

Forma de pago:

El ADJUDICATARIO facturará al Hospital el importe de los suministros efectivamente entregados. Las facturas serán entregadas en el Departamento de Contabilidad del Hospital

El Hospital expondrá al ADJUDICATARIO, dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la factura, cualquier objeción o discrepancia que tuviera a la respecto de la misma, diferenciando las de carácter formal, de los de carácter material, error en suma, error en cálculo de porcentajes, etc.

Abonos a cuenta por operaciones preparatorias: No proceden



4 Rescisión del Contrato

Será motivos de rescisión del contrato los siguientes:

- Las quejas justificadas por escrito del Responsable del Contrato designado por el Centro, por probado mal servicio o abuso de confianza.
- El falseamiento comprobado de informes o datos.
- Las indicadas en el art. 223 de la Ley 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón podrá proceder a la inmediata resolución del contrato, sin perjuicio del derecho del HOSPITAL a ejercitar las acciones oportunas para compensar los posibles daños y perjuicios si se comprobara por parte del HOSPITAL cualquier acción u omisión por parte del contratista que suponga un quebrantamiento o violación de las normas vigentes en materia de Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales o cualquier otra obligación laboral, de cuyo incumplimiento el HOSPITAL pudiera ser responsable subsidiaria.

5 Medios requeridos para la ejecución del contrato:

La efectiva prestación de los servicios contratados se llevará a cabo de acuerdo con los criterios que seguidamente se establecen.

El adjudicatario deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

5.1 Medios humanos:

Cualificación mínima de los auditores:

- Titulado de grado superior.
- Bi cualificados ISO 9001 e ISO 14001.
- Acreditar en la oferta técnica una experiencia no inferior a cinco años en la realización de auditorías en empresas del sector sanitario (se debe adjuntar certificados).
- El adjudicatario indicará, en la oferta técnica, los nombres y el Curriculum Vitae de las personas adscritas a la empresa que tiene previsto designar para la ejecución del contrato.

En caso de no conformidad con el personal asignado al servicio, ya sea por incapacidad o comportamiento incorrecto, la empresa adjudicataria estará obligada a la sustitución del mismo de forma inmediata, garantizando en todo momento la continuidad del servicio.

5.2 Medios técnicos y materiales.

El proveedor indicará en la oferta técnica todos los medios informáticos, tanto hardware como software para la realización de los trabajos.

El licitador debe tener, y demostrar con documentación pertinente a presentar en oferta técnica, reconocimiento internacional para los certificados ISO 9001 e ISO 14001 otorgados por la entidad certificadora.

5.3 Documentación técnica

El licitador presentará un programa de trabajo / memoria técnica de los trabajos a realizar y resultados a alcanzar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos



